

SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

NOMBRE DEL TRÁMITE: PERMISO PARA APROVECHAMIENTO (COMERCIALIZACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION, EXHIBICION) DE FAUNA SILVESTRE

IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

Entidad ante la cual se realiza el trámite	Alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co	
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	
En qué consiste el trámite	El tramite consiste en otorgar el permiso- Resolución que contiene los lineamientos técnicos y legales relacionados con el aprovechamiento- requerido para llevar a cabo el aprovechamiento (utilización) de fauna silvestre, tanto nativa como exótica. Involucra especimenes (individuos, partes, productos o derivados) procedentes de zoocría (cría en cautiverio) legal o extracción legal del medio natural. Los tipos de aprovechamiento y de empresas que lo realizan son: • Comercialización: establecimientos de venta de animales vivos (mascotas), animales disecados, trofeos de caza, pieles, plumas, huevos, carne, manufacturas (artículos de uso personal) y artesanías, etc. • Transformación (procesamiento o manufactura) y comercialización: taxidermistas, curtiembres, procesadoras de carne, manufactureras de artículos de uso personal y artesanías. • Exhibición: circos, zoológicos, museos.	
A quien está dirigido el trámite	Persona Natural: Mayor de edad Persona Jurídica: Derecho Público, Derecho Privado.	
Requisitos para el trámite	Formular solicitud por escrito (Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite)	
Documentos necesarios para el trámite	 Carta de Solicitud de Trámite (Diligenciada) (Original) Certificado de Uso del Suelo (Original) Registro Único Tributario – RUT (Fotocopia) Certificado de existencia y representación legal (no superior a 1 mes de haber sido expedido) (Original) Cédula de Ciudadanía (Fotocopia) Concepto Sanitario (expedido por la Secretaría de Salud Pública Municipal) (cuando se hace comercialización de individuos vivos) (Original) Permiso de Aprovechamiento de Proveedores (vigente) (aplica solo para empresas en operación) (Original) Plan de Actividades: proceso productivo desarrollado por la empresa (Original) Presupuesto de costos de inversión y de operación (aplica solo para empresas a iniciar) (Original) Certificado de Tradición y Libertad (aplica solo para empresas a 	



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

Costo del trámite	 iniciar) (Original) Declaración de Renta del año inmediatamente anterior (aplica solo para empresas en operación) (Original) Balance General y Estado de Resultados (del año inmediatamente anterior, firmados por un Contador Público) (aplica solo para empresas en operación) (Original) Tarjeta Profesional del contador o revisor fiscal (Fotocopia) (aplica solo para empresas en operación) (Original) Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario (Original) Lugar donde se realiza el pago Bancarias 		
Se liquida conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000. El costo varía de acuerdo a la cantidad y tiempo de duración de las visitas y a la duración de evaluación y elaboración de la resolución que otorga el Permiso para Aprovechamiento de Fauna Silvestre	Banco de Occidente	Cta. Ahorros No. 001.94180-6	 Tarjeta de Crédito () Tarjeta Debito () Cheque (X) Efectivo (X)
Pasos del usuario para realizar el trámite	 Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite y diligenciar. Radicar Carta de Solicitud de Trámite y documentos necesarios en Ventanilla Única del Edificio Fuente Versalles Solicitar Orden de Pago para el trámite presentando Registro Único Tributario (RUT), en el Área financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles. Realizar el pago en el Banco de Occidente, y comprar 3 estampillas Procultura de \$1.000 en Tesorería Municipal (CAM). Entregar Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario y estampillas al Área Financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles. Notificar ante el Grupo de Fauna y Flora Silvestres, Piso 10 Edificio Fuente Versalles para reclamar la resolución que otorga el Permiso para Aprovechamiento de Fauna Silvestre, en el tiempo establecido 		
Pasos que se deben seguir al interior de la entidad	 para la solución del trámite, treinta (30) días hábiles. Recepcionar, ingresar a la base de datos y organizar solicitudes por orden de llegada o prioridad. Seleccionar y asignar solicitud al profesional del grupo Requerir documentos establecidos. Revisar si la información y documentación recibida, cumplen con lo establecido. Determinar la necesidad de realizar visita técnica de inspección. Realizar visitas de verificación. 		



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

	Elaborar Acta de Visita.
	Anexar documento original al expediente respectivo.
	Entregar copia al solicitante del acta de visita.
	Elaborar informe de la visita técnica de inspección.
	Determinar la necesidad de evaluar expediente.
	Evaluar expediente.
	Elaborar orden de factura y remitir al área financiera.
	Recibir fotocopia de factura cancelada por el solicitante.
	Elaborar el acto administrativo.
	Obtener aprobación del responsable del Área, Área Jurídica (si es el
	caso) y firma de Director.
	Actualizar base de datos con número consecutivo de DIR y fecha de
	expedición.
	Entregar o notificar el acto administrativo al solicitante.
Cuando puedo realizar e	Cualquier fecha
trámite:	

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE

Normatividad que regula el trámite	Ley 84 del 27 de Diciembre de 1989, "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia" Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones". Decreto Nacional 1608 del 31 de Julio de 1978, "Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre" Acuerdo Municipal 0114 del 06 de Agosto de 2003, "Por el cual se reglamenta la participación de animales en espectáculos públicos y privados en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones". Resolución Municipal 00177 del 30 de Junio de 2006, "Por medio de la cual se establece el cobro de los tramites administrativos ambientales".
Plazo para la	Treinta (30) días hábiles, desde el momento de recibida en el DAGMA la información y
solución del trámite	documentación completa y correcta



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

Tipo de respuesta,	Resolución que otorga el Permiso de Aprovechamiento de Fauna Silvestre.
1	Resolución que olorga el Fermiso de Aprovechamiento de Fauria Silvestre.
producto o	
resultado que se	
obtiene y	
descripción	
Cargo del	Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
encargado en dar	·
la respuesta	
Forma en que se	Notificación Personal (ver plazo) en la oficina del grupo de Fauna y Flora Silvestre,
recibirá la	Piso 10 Edificio Fuente Versalles.
respuesta	
Puedo hacer	Si, Con el número de radicado del oficio de solicitud, puede consultar el estado del
seguimiento al	trámite de manera telefónica o presencial.
trámite y como lo	·
hago:	
Vigencia del	Dos (2) años
trámite	

DONDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

Dependencia	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Área	Control y Calidad Ambiental-Grupo Fauna y Flora Silvestre
Dirección	Avenida 5AN No. 20N – 08, Piso 10
Teléfonos	6680580, ext. 111 - 112
E-mail	dagma@cali.gov.co
Página Web	www.cali.gov.co/dagma
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00am a 12:30pm / 2:00pm a 5:30pm

Elaborado por: Ernesto Ocampo Carlos Alberto Paz, Diana Higidio, Carolina Vallejo	Cargo: Profesional Universitario – Grupo Fauna y Flora Silvestres Profesionales-Grupo Administrativo SGC	Fecha: 02/jun/2011	Firma:
Revisado por: Mónica Londoño	Cargo: Coordinadora de Grupos	Fecha: 08/jul/2011	Firma:



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

Aprobado por: José Efraín Sierra Delgadillo	Cargo: Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio	Fecha: 08/jul/2011	Firma:
	Ambiente		